

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, informado que la apoderada judicial de la parte actora allega copia de memorial dirigido al Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual solicita dar trámite a oficios de levantamiento de medida cautelar, dentro del proceso que con radicado 2017-00286-00, que cursa en ese despacho; para lo que estime pertinente, Bucaramanga agosto 11 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a informe secretarial que antecede, como quiera que lo solicitado en memorial allegado por la parte actora no es de la competencia de este operador judicial, **NO SE ACCEDE**, a lo solicitado dentro del memorial en mención.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA**

Juez
MCS



Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Civil 018
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a263be6e100ef9fae66d671160d4b3953f45eb6fb7dfc5ec758e7e39aafd3bb9
Documento generado en 11/08/2021 01:41:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**